

Vista la solicitud del señor _____, con
Documento Único de Identidad

_____, quien solicita:

1. *“El número y si es posible el nombre de los imputados condenados por el delito de homicidio agravado únicamente con una pena de 30 a 50 años, cometidos en el municipio de San Salvador en el periodo de julio a diciembre del año 2014 y que se encuentren cumpliendo su condena en el centro penal la esperanza (mariona)”.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Artículos 1, 2, 3 Letras a, b, j. Artículo 4 Letras a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 24, 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente. Aclarando que los nombres de los privados de libertad no se pueden proporcionar porque es información confidencial y que las estadísticas a proporcionar de los años 2014–2015 corresponden a periodos de enero a diciembre 2014 y de enero a septiembre 2015; Asimismo, no se brindan estadísticas de homicidios que hayan sido cometidos en el municipio de San Salvador porque el registro del **lugar del hecho ilícito cometido**, no es competencia de esta Dirección General. Por lo anterior podrá hacer esta petición en las siguientes instituciones:

- Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ubicada en esta ciudad en el Tercer nivel del Edificio de las Oficinas Jurídicas y Administrativas de la CSJ, frente a Medicina Legal, pudiendo comunicarse al número telefónico 2231-8300 extensión 3490; y/o,
- Unidad de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional Civil (PNC), ubicada en 6a. Calle Oriente, #42, Entre 8a. Y 10a. Av. Sur, Barrio La Vega de esta ciudad, con número telefónico 2527-1706, o al correo electrónico “oir@pnc.gob.sv”.

En razón de lo expuesto, esta Dirección General brinda información según detalle siguiente:

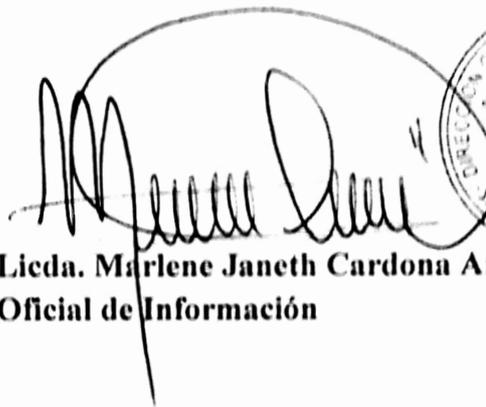
Numero de Privados de Libertad Condenados por el delito de Homicidio Agravado con penas de 30 a 50 años de prisión, de los años 2014 y 2015 (actualizado al 25/sep/2015)

Año	Cantidad
al 31/dic/2014	431
al 25/sep/2015	350

No omito manifestar que los datos proporcionados en cuanto a privados de libertad son cambiantes constantemente según resoluciones judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día cinco de octubre de dos mil quince.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

MJCA/dr

Ref. Solicitud UAIP/OIR/145/2015